



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Justicia y Seguridad para que en la mayor brevedad posible, mediante sus organismos competentes, informe a este Honorable Cuerpo sobre la situación planteada por los menores que se encuentran viviendo con sus madres, en unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires.

- 1) ¿Cuántos niños se encuentran hoy en la Provincia de Buenos Aires, en situación de encierro a causa de que sus madres están cumpliendo condena en algún establecimiento carcelario?
- 2) Si el Ministerio tiene estudios realizados sobre el impacto que tiene el encierro en el desarrollo psico-físico y emocional de los niños menores de 4 años
- 3) Si Sería conveniente la implementación de prisión domiciliaria para las madres en estas circunstancias
- 4) Cualquier otro dato de interés

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

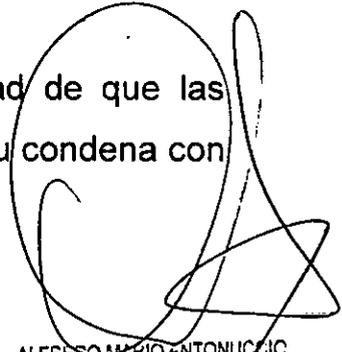


**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

Un grupo perteneciente al Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil de La Plata, realizó una investigación en la Unidad 31 del penal de Ezeiza. La misma se centró en el análisis de 68 chicos que actualmente crecen allí dentro junto a sus madres. El Art. 195 de la Ley 24660 permite a las mujeres en contextos de encierro retener consigo a sus hijos menores de 4 años. Al cumplir dicha edad, los niños deben irse con algún familiar, en caso de no tener familia, son enviados a institutos públicos, En total serian 160 aproximadamente en todo el país. A raíz del estudio se ha comprobado que los niños en esta situación crecen con problemas de sobrepeso entre otras cosas y sobre todo con riesgos de problemas emocionales y sociales.

En consecuencia, se pretende analizar la posibilidad de que las madres que estén en esta situación puedan cumplir su condena con prisión domiciliaria.



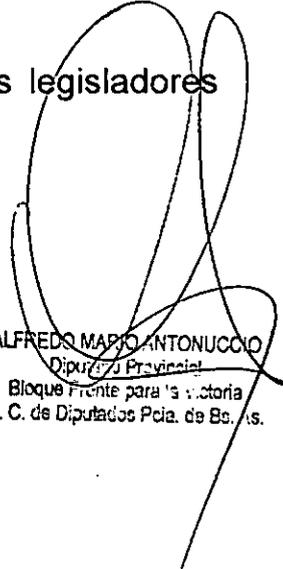
ALFREDO MARIO ANTONUCCI
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Buenos Aires



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Es obligación de nuestras autoridades realizar los esfuerzos necesarios para encontrarla y velar por la salud de todos los habitantes de nuestra provincia.

Es por estos fundamentos que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.